Gobernación de Itapúa

DICTAMEN Nº 62 /2014.-

Encarnación, 17 de diciembre de 2014.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 17 días del mes de diciembre del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 18:30 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, la Abg. Cristina Madrazo de Ojeda, Secretaria de Educación y Cultura de la Gobernación de Itapúa y la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación Pública Nacional Nº 12/2014, Complemento Nutricional, Merienda Escolar, Galletitas Dulces y Galletitas Saladas tipo Crackers, entregado en sitio, Plurianual**.-

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 17 de diciembre del 2014, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Licitación Pública Nacional Nº 12/2014, Licitación Pública Nacional Nº 12/2014, Complemento Nutricional, Merienda Escolar, Galletitas Dulces y Galletitas Saladas tipo Crackers, entregado en sitio, Plurianual**.-

Durante el acto de apertura se verificó que han sido 03 (tres) empresas que han presentado su oferta en el plazo establecido cuyos detalles citamos a continuación:

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Conste que se han presentado 3 (tres) oferentes en el plazo y hora establecida. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **ENGADI S.R.L**, con Mesa de Entrada N° 7564, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Autorización del Fabricante, Constancia SIPE N° 1329607, el monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	1.768.676.904	3	1.829.573.784
2	4.554.532.800	4	4.711.348.800

Totalizando la suma de la oferta **Gs 12.864.132.288 (doce mil ochocientos sesenta y cuatro millones ciento treinta y dos mil doscientos ochenta y ocho)** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Rural S.A de Seguros, por un total de **Gs 700.000.000 (setecientos millones)**. **El segundo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **CAR CAP SERVICIOS**, con Mesa de Entrada N° 7565, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	1.566.253.244	3	1.620.180.504
2	4.171.192.956	4	4.314.810.276

Totalizando la suma de la oferta **Gs 11.672.436.960 (once mil seiscientos setenta y dos millones cuatrocientos treinta y seis mil novecientos sesenta)** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Consolidada S.A. de Seguros, por un total de **Gs 670.000.000 (seiscientos setenta millones)**. **El Tercer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, con Mesa de Entrada N° 4566, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Msc. Cristina Medrazo de Ojeda
Secretaria de Educacion y Cultura

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACION DE ITAPUA

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	1.664.934.768	3	1.722.259.728
2	3.943.466.316	4	4.079.242.836

Totalizando la suma de la oferta **Gs 11.409.903.648 (once mil millones cuatrocientos nueve mil seiscientos cuarenta y ocho)**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Consolidada S.A. de Seguros, por un total de **670.000.000 (seiscientos setenta millones)**.-

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en la oferta, los mismos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.-

Es importante señalar que en las ofertas no se registraron errores aritméticos y se encuentran conforme han sido presentados.-

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por los dos oferentes habilitados, se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas evidenciando el siguiente análisis:

LOTE Nº 1 "GALLETITA DULCE":

La oferta presentada por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta más baja es:

LOTE 1		
EMPRESA	**MONTO DE OFERTA Gs. (IVA Incluido si corresponde)**	**POSICIÓN**
Car & Cap Servicios	1.566.253.224	1
Distribuidora Paraguay	1.664.934.768	2
Engadi S.R.L.	1.768.676.904	3

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la **EMPRESA CAR & CAP SERVICIOS,** cuya oferta asciende a **Gs. 1.566.253.224** (mil quinientos sesenta y seis millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos veinte y cuatro), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del LOTE Nº **1** a la empresa CAR & CAP SERVICIOS, representado por el señor Hugo Atilio Carlson Nuñez.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Msc. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria de Educación y Cultura

Dra. Erika Kuhel
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	-------	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos.	x	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	x	

Dra. Erika Rufelc
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPU

Msc. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria de Educación y Cultura

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	x	
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	x	
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	x	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	x	

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	x	
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	x	
Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II	x	
Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.	x	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	--------	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	x	

Cualquier otro documento adicional requerido		
[Ejemplo: - Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza]	**x**	

Dra. Laura Kriveld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Msc. Cristina Medrizo de Ojeda
Secretaria de Educación y Cultura

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 2 "GALLETITA SALADA":

La oferta presentada por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta más baja es:

LOTE 1		
EMPRESA	**MONTO DE OFERTA Gs. (IVA Incluido si corresponde)**	**POSICIÓN**
Distribuidora Paraguay	3.943.466.316	1
Car & Cap Servicios	4.171.192.956	2
Engadi SRL	4.554.532.800	3

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY, cuya oferta asciende a Gs. 3.943.466.316 (tres mil novecientos cuarenta y tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos diez y seis), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del **LOTE Nº** 2 a la EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY**,** representada por Rosa Mabel Capli Alonso.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Dra. [illegible]
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Msc. Cristina Maldruzo de Ojeda
Secretaria de Educación y Cultura

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	-------	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos.	x	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	x	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	x	
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	x	
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.)	x	

Dra. Erika Kuteh
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Msc. Cristina Medrano de Ojeda
Secretaria de Educación y Cultura

Dog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACION DE ITAPUA

vigente para los productos ofertados.		
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	x	

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	x	
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	x	
Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II	x	
Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.	x	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	--------	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	x	

Cualquier otro documento adicional requerido		
[Ejemplo: - Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza]	**x**	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 3 "GALLETITA DULCE":

La oferta presentada por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta más baja es:

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Mss. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria de Educación y Cultura

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

LOTE 1		
EMPRESA	**MONTO DE OFERTA Gs. (IVA Incluido si corresponde)**	**POSICIÓN**
Car & Cap Servicios	1.620.180.504	1
Distribuidora Paraguay	1.722.259.728	2
Engadi S.R.L.	1.829.573.784	3

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la **EMPRESA CAR & CAP SERVICIOS,** cuya oferta asciende a **Gs. 1.620.180.504** (mil seiscientos veinte millones ciento ochenta mil quinientos cuatro), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del LOTE Nº **3** a la empresa CAR & CAP SERVICIOS, representado por el señor Hugo Atilio Carlson Nuñez.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	-------	

Dra. Erika Kuneld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Ms. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria de Educación y Cultura

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos.	x	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	x	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	x	
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	x	
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	x	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	x	

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	x	

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Ms. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria de Educación y Cultura

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	x	
Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II	x	
Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.	x	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	--------	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	x	

Cualquier otro documento adicional requerido		
[Ejemplo: - Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza]	**x**	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 4 "GALLETITA SALADA":

La oferta presentada por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta más baja es:

LOTE 1		
EMPRESA	**MONTO DE OFERTA Gs. (IVA Incluido si corresponde)**	**POSICIÓN**
Distribuidora Paraguay	4.079.242.836	1
Car & Cap Servicios	4.314.810.276	2
Engadi SRL	4.711.348.800	3

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY, cuya oferta asciende a Gs. 4.079.242.836 (cuatro mil setenta y nueve millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y seis), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del **LOTE Nº** 4 a la EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY, representada por Rosa Mabel Capli Alonso.-

Dra. [illegible]
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Ms. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria de Educación y Cultura

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	-------	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x	

Dra. Elena Ruiz
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Msc. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria de Educación y Cultura

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACION DE ITAPUA

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos.	x	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	x	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	x	
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	x	
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	x	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	x	

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	x	
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	x	
Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II	x	
Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.	x	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	--------	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	x	

Cualquier otro documento adicional requerido

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Msc. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria de Educación y Cultura

Ing. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACION DE ITAPUA

[Ejemplo: - Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza]	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité, que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación de la Provisión solicitada según los lotes con la mejor oferta, específicamente los Lotes N°1 y 3 a la Empresa CAR & CAP SERVICIOS y los Lotes N° 2 y 4 a la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY, lo cual ya hemos detallado más arriba y con la expresa mención y salvedad que las empresas que se recomiendan su adjudicación gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.-

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Abg. Cristina Madrazo
Secretaria de Educación y Cultura